



TIITULO: CORONAVIRUS - SALUD - PRODIABA - INFORMES SOBRE ENTREGA DE MEDICAMENTOS A PACIENTES DIABÉTICOS

## **FUNDAMENTOS**

VISTO: El Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético de la Provincia de Buenos Aires brinda a los pacientes diabéticos las herramientas que permiten un adecuado control de su patología, y está dirigido a la población que padece diabetes y no cuenta con cobertura de obra social ni capacidad económica para afrontar el tratamiento. y CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Buenos Aires, la Ley 11.620 de 1994 propone mejorar la calidad de vida de las personas con diabetes, y en base a la misma se implementa en 1996 el Programa Provincial, con el fin de preservar su derecho a la atención integral, oportuna y eficiente;

Que, las acciones para llevarlo a cabo están dadas por la asistencia médica en efectores estatales, la provisión de insumos farmacológicos y no farmacológicos, la capacitación del equipo de salud y la educación de los pacientes y sus familiares;

Que, el Programa brinda insumos y medicamentos para el tratamiento de la diabetes que incluyen diversos tipos de insulinas, antidiabéticos orales en comprimidos, jeringas y agujas para la aplicación de insulina y tiras reactivas para determinar el nivel de glucosa, entre otros;

Que, vecinos de Villa Gesell, solicitan la entrega de medicamentos que se encuentran como faltantes en el sistema Público , debiendo acudir a la solidaridad de sus vecinos;

Que, en el marco de la Pandemia, la continuidad de los Programas como es el caso del Prodiaba, son esenciales para que no se agrave la situación de los pacientes integrantes de los grupos de riesgo;

Que Villa Gesell, tiene una larga acción con relación al cuidado de los pacientes con diabetes;

Que el Bloque de Concejales de Cambiemos, solicitan sanción al





## siguiente Proyecto de Resolucion

## **RESOLUCIÓN**

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo , informe sobre el funcionamiento del Programa PRODIABA en al ámbito del Partido de Villa Gesell.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe si están demoradas las entregas de medicamento y reactivos a pacientes Diabéticos.

TERCERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios para que los pacientes Diabéticos de Villa Gesell , accedan a los medicamentos.

CUARTO: De forma

rto d

CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

CONCEJAL

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Vilia Gesel

CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante